



MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO 3ª PLANTA PALACIO INSULAR.

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10.00 horas del día 12 de julio de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación de las Obras contenidas en el Proyecto Técnico de Ejecución de Sustitución de Pavimento en 3ª Planta del Palacio Insular**, cuya licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 67 el día 5 de junio de 2017. La Mesa de Contratación se reúne al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 2, comprensivo de la oferta económica.

La referida Mesa está integrada por:

Presidente

- D^a M^a Victoria Pozuelo Febles, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a.M^a Consuelo Francos del Castillo, en sustitución del Vicesecretario General.
- D^a Mónica Soriano Díaz, en sustitución del Interventor General.
- D^a Patricia M. Barreto Márquez en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.



De orden de la Sra. Presidenta se informa del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación con fecha de 29 de junio de 2017 en virtud del cual se requería a la entidad mercantil **ISCAN NORTE, S.L.** para la subsanación, en el plazo de tres (3) días hábiles, de la documentación contenida en el sobre nº 1 por cuanto que debía ser original o bien copias que tengan el carácter de auténticas o compulsadas. Dicho requerimiento fue atendido en tiempo y forma por lo que se acuerda su admisión al procedimiento de contratación.

A continuación, se produce el llamamiento público de los posibles interesados al acto produciéndose la asistencia de dos representantes de las empresas **ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.** y **RAMITEN SERVICIOS, S.L.**

Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 comprensivo de la oferta económica, como único criterio de adjudicación, y que se cuantifican en las siguientes cantidades:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IGIC
1. CONSTRUCCIONES OLIVA BAUTE, S.L.	47.150,81 €	3.300,56 €
2. DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.	51.447,84 €	3.601,35 €
3. RAMITEN SERVICIOS, S.L.	59.603,62 €	4.172,25 €
4. ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	55.207,36 €	3.864,52 €
5. FLORESROJO, S.L.	55.207,00 €	3.864,49 €
6. GAM Y MAU, S.L.U.	55.810,23 €	3.651,14 €
7. CONSTRUCCIONES VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS, S.L.U.	62.926,28 €	4.404,84 €
8. ISCAN NORTE, S.L.	54.739,95 €	3.831,79 €
9. CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.	58.850,00 €	4.119,50 €
10. PAYSA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	62.319,96 €	4.362,40 €



Conocido el contenido de las ofertas, la Mesa de Contratación observa un defecto de forma con respecto a la presentada por la empresa licitadora **ISCAN NORTE, S.L.** por cuanto que la firma plasmada se identifica como sello digital y no como firma original.

Por dicha razón, y tratándose de una cuestión puramente formal que no produce alteración del sentido de la oferta, se acuerda requerir al representante de la referida entidad para que, en el plazo de tres (3) días hábiles siguientes a partir de la recepción de la correspondiente notificación, se persone en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y ratifique la firma en el propio documento ya aportado.

Asimismo, y con independencia de la subsanación a efectuar, se acuerda la remisión de la documentación al Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento a efectos de localizar posibles ofertas con valores anormales o desproporcionados, tal y como recoge la cláusula 9.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente se invita a los asistentes al acto a que puedan formular las observaciones que estimen oportunas sin que por los mismos se produzca manifestación alguna.

Finalmente, siendo las 10.45 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente acta en el lugar y por los miembros expresados anteriormente.

D^a. M^a Victoria Pozuelo Febles

D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo

D^a. Mónica Soriano Díaz

D^a. Patricia M. Barreto Márquez

D^a Amanda Herrera Prieto